



Grupo Aval Acciones y Valores S.A., en su calidad de accionista de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. (“Porvenir”) y de la sociedad AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A. (“Horizonte”) se permite informar que el día de hoy, Porvenir y Horizonte presentaron conjuntamente ante la Superintendencia Financiera de Colombia, aviso anticipado de fusión bajo el procedimiento abreviado, en los términos del artículo 56 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, con el fin de dar inicio al trámite de no objeción para la fusión de Porvenir y Horizonte, proceso en el cual Porvenir actuaría como sociedad absorbente.